



**CONVOCATORIA DE BECAS PARA REALIZAR UN CURSO EN EL VERANO 2021 EN  
UNIVERSIDADES DE COREA DEL SUR**

En el marco de los acuerdos de colaboración entre la Universidad de Burgos y dos universidades de Corea del Sur, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Burgos convoca varias ayudas para realizar un curso en las International Summer School de estas universidades, que se ofrecerán en modalidad online durante el mes de julio de 2021 de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

**1ª.- OBJETO:**

Ofrecer a los estudiantes de la Universidad de Burgos la oportunidad de experimentar la cultura coreana y aprender o mejorar los conocimientos de coreano mediante la realización de un **curso intensivo online en Corea del Sur**. Las plazas ofertadas son las siguientes:

- 1 plaza para el Institute of International Cooperation an Education de la Universidad de Seul, del 22 de junio al 16 de julio de 2021
- 4 plazas para realizar uno de los dos cursos que se describen a continuación, en la Online la Summer School de la Pusan National University, del 8 al 29 de julio de 2021:
  - Introduction to Hallyu: Contemporary Korean Film, Drama and Popular Culture
  - Korean Studies

**2ª.- SOLICITANTES Y REQUISITOS:**

- Alumnos matriculados durante el curso 2020/2021 en la Universidad de Burgos en titulaciones oficiales de grado, máster o en programas de doctorado (en periodo formativo o en periodo de investigación). Para alumnos de grado es necesario tener aprobados en el momento de solicitar la ayuda un mínimo de 30 créditos de la titulación que estén cursando. Para los alumnos de Máster tendrán preferencia los alumnos que hayan cursado al menos 60 créditos en grado o máster en la Universidad de Burgos. Se excluye a los estudiantes de intercambio y aquellos cuya lengua materna sea el coreano.
- Es obligatorio justificar un nivel mínimo de B2 de inglés reconocido por ACLES 2020 o en su caso mediante la prueba de acreditación de nivel del Centro de Lenguas Modernas de la UBU para participar en programas de movilidad internacional de la UBU.

**3ª.- CONDICIONES:**

- El alumno o alumna seleccionado tendrá matrícula gratuita en los cursos intensivos
- Asimismo, el alumno o alumna seleccionado deberá realizar los trámites de solicitud que le requiera la universidad de acogida, en el plazo establecido por la misma.



#### **4ª.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes, según modelo del Anexo I, deberán presentarse en el Registro General, Registros auxiliares de la Universidad de Burgos, registro telemático en la Sede Electrónica o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **hasta el día 26 de marzo de 2021 (inclusive)**

#### **5ª.- COMISIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

La selección la realizará una Comisión formada por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación o persona en quien delegue, la profesora D<sup>a</sup> Nuria María Carrillo Martín, Directora del Departamento de Filología y una técnico del Servicio de Relaciones que actuará como secretaria.

##### **Criterios de selección:**

1. Los seleccionados que hayan realizado o tengan concedida una movilidad en alguna plaza de Corea (tanto en un curso de verano como en la Convocatoria de plazas de movilidad internacional publicada por este Vicerrectorado) solo podrán ser tenidos en cuenta si no hubiera otros solicitantes que cumplan los requisitos.
2. Tendrán preferencia los solicitantes que puedan acreditar algún conocimiento de coreano.
3. Se valorará la justificación de motivos de la importancia del coreano para estudios/trabajo /investigación
4. En caso de empate, se valorará el expediente académico de grado tanto para los estudiantes de grado como los de máster y doctorado.

#### **6ª.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI
- Certificación Académica para aquellos estudiantes de Máster y doctorado que no hayan realizado los estudios de Grado en la Universidad de Burgos que incluya nota media.
- Acreditación de los conocimientos de lengua inglesa y coreana en su caso.
- Breve exposición de motivos en inglés de la importancia de su interés por la lengua y cultura coreanas para su trabajo/investigación/estudios.

#### **7ª.- PLAZO DE RESOLUCIÓN:**

El plazo para resolver será de 1 mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **8ª.- ADJUDICACIÓN:**

La Comisión de Selección propondrá una lista de adjudicatarios y suplentes a la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, quien dictará la correspondiente Resolución de concesión de la beca.



El Servicio de Relaciones Internacionales comunicará a la universidad de destino el nombre de las personas propuestas para la realización del curso.

La concesión de las plazas queda condicionada a ser admitido por las universidades de destino.

**9ª.- INTERPRETACIÓN Y DISPOSICIONES FINALES:**

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar y resolver todas aquellas circunstancias que concurran en las solicitudes y no queden reflejadas en esta convocatoria.

Al finalizar la estancia el seleccionado deberá aportar copia del certificado de estancia y una breve evaluación del curso en la universidad de destino.

La concesión de la beca implica la aceptación de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Burgos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Esta convocatoria y los actos que de ella se deriven agota la vía administrativa, y podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 17 de marzo de 2021